

Constancia Secretarial: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, veinte (20) de enero dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, ya venció el término de emplazamiento a personas indeterminadas dentro de la presente sucesión, sin que comparecieran personas interesadas al juzgado.

En consecuencia, es procedente fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veinte (20) de enero dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 23

Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2022-00032-00
Interesado:	WILLIAM ALZATE BOTERO
Causante:	JOSE TUBAL ALZATE LÓPEZ LIA BOTERO DE ALZATE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a **FIJAR** como fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** de que trata el artículo 501 del CGP, el día **MIÉRCOLES (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**, la cual se realizará en el Palacio de Justicia de Salamina, Caldas.

Ahora, en caso de que el interesado desee conectarse a la audiencia de forma virtual, deberá crear una cuenta en la plataforma Microsoft Teams, aplicación que deberá descargar en su celular o en su en su computadora de las tiendas de Play Store (Android) o App Store (Apple) y deberá **INFORMAR** al Despacho, ya sea a través de radicación de memorial físico y/o mediante correo electrónico (j01prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co) con no menos de un día de anticipación a la diligencia, si desea que se envíe el link de la audiencia, para el efecto deberá indicar su cuenta y/o correo electrónico, dato este indispensable para remitir el link de participación en la audiencia, el cual se enviará 15 minutos antes de la hora prevista.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 07

Fecha: 23 de enero de 2023

El secretario:



Omar Mauricio García Aguirre

Firmado Por:

Maria Luisa Taborda Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36df8d35a4f206dfd5dbffa06c263272826a0d5e29fe0df95b03b3c2695a39c8**

Documento generado en 20/01/2023 10:57:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>